

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2021 (BOJA N.º 78, 27 DE ABRIL DE 2021).

Mediante Resolución de 14 de abril de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan, para el año 2021, las subvenciones para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato al amparo de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA n.º 135, de 12 de julio), modificada por la Disposición final novena del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19). El Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el apartado 1 de su Disposición adicional única: Medidas de reactivación del sector cultural, «1. Las disposiciones finales novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, continuarán vigentes hasta la completa ejecución de las convocatorias que se efectúen en el ejercicio 2021»

Conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, cuando así se establezca en el apartado 13 del cuadro resumen, la evaluación de las solicitudes, y en su caso la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado. Por su parte el mencionado apartado 13 del cuadro resumen establece que la evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por un órgano colegiado, denominado Comisión de Valoración, que estará presidida por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Flamenco, y formada por cinco vocalías designadas en la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entre personalidades destacadas del mundo del flamenco. Asimismo, se establece que la secretaría de la Comisión será ejercida por una persona licenciada en Derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 17 de septiembre de 2021 se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato, correspondientes al ejercicio 2021.

Las personas designadas como miembros integrantes de la Comisión de Valoración y el cargo a desempeñar por cada uno de ellos figura a continuación:

PRESIDENCIA:

Cristóbal Ortega Martos

Director del Instituto Andaluz del Flamenco

VOCALES:

M.ª del Carmen Arjona Pabón

Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.



Alicia González Sánchez
nada.

Profesora de musicología del Conservatorio Superior de Música de Gra-

Domingo González Lavado

Director Técnico del CICUS. Ex director Bienal Flamenco de Sevilla

Pedro Chicharro Rodríguez

Director Técnico del Área de Cultura de Diputación. Licenciado en An-
tropología.

Ana M.^a Linares Bueno

Dirección Departamento de Programación y Producción del IMAE (Gran
Teatro de Córdoba)

ASEORES (con voz y sin voto):

Pedro Ariza Rodríguez Carretero

Responsable del Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz
del Flamenco.

María Eusebia López Martínez

Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco.

SECRETARIA (con voz y sin voto):

Olga Isidro Corrales

Licenciada en Derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones
Culturales.

Fecha y hora de celebración: 21 de septiembre de 2021 a las 09:25 horas.

Lugar de celebración: Sevilla, Casa Murillo, calle Santa Teresa n.^º 8, sede del Instituto Andaluz del Flamenco,
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Los miembros asistentes hacen entrega de los documentos por los que declaran no estar incursos en los su-
puestos que son causa de abstención, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de
Régimen Jurídico del Sector Público.

D. Cristóbal Ortega Martos, en adelante referenciado como la presidencia, toma la palabra y comienza
agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la
presentación de todas las personas asistentes.

Se continúa la sesión informando que estas ayudas serán financiadas con cargo a la dotación presupuestaria
consignada en la Resolución de Resolución de 14 de abril de 2021 (BOJA n.^º 78, de 27 de abril) cuya cuantía
asciende a 140.000 euros. Se indica que se va a proceder a valorar un total de 120 solicitudes que han
resultado aceptadas de las 181 presentadas.

Se hace constar que de conformidad al artículo 14 de la Orden de 21 de junio de 2011, las solicitudes serán
evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del
cuadro resumen, que se exponen a continuación:

1. Trayectoria y relevancia del festival. Hasta 20 puntos.
2. Adecuación del espacio propuesto. Hasta 20 puntos.



3. Valoración artística, con especial atención a la incorporación a la programación del festival de jóvenes valores y artistas veteranos fuera de los circuitos de programación así como al equilibrio entre las distintas disciplinas flamencas. Hasta 20 puntos.
4. Valoración económica. Adecuación del presupuesto a la actividad. Hasta 20 puntos.
5. Programa de captación y sensibilización de nuevos públicos. Hasta 10 puntos.
6. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea. Hasta 10 puntos.

No obstante, los miembros de la Comisión, siendo conscientes de que dentro de cada criterio existen a su vez distintos aspectos a considerar, y a fin de realizar una valoración lo más ajustada posible a la realidad de cada proyecto, al igual que en las Comisiones de Valoración de ejercicios anteriores, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes tramos y especificaciones, siendo acumulables algunos de ellos si se dan de forma concurrente, indicando que el máximo de puntos a otorgar en cada subapartado es el indicado a continuación:

1. Trayectoria (10) y relevancia (10):

- 1.1 Entre 0-5 ediciones: 1 punto.
- 1.2 Entre 6-10 ediciones: 3 puntos.
- 1.3 Entre 11-15 ediciones: 5 puntos.
- 1.4 Entre 16-20 ediciones: 7 puntos.
- 1.5 Más de 20 ediciones: 10 puntos.

2. Adecuación del espacio propuesto:

- 2.1 Lugar de celebración al exterior: 5 puntos.
- 2.2 Lugar de celebración interior: 4 puntos
- 2.3 Espacio adecuado con medios técnicos: 5 puntos
- 2.4 Espacio básico, salón de usos múltiples: 7 puntos.
- 2.5 Espacio singular: 10 puntos.
- 2.6 Espacio considerado BIC o bien patrimonial: 15 puntos

3. Valoración artística:

- 3.1 Nuevos valores del flamenco: 5 puntos.
- 3.2 Incorporación de las tres disciplinas: cante, toque y baile: 5 puntos.
- 3.3 Artistas veteranos e históricos del flamenco: 5 puntos.
- 3.4 Artistas consagrados del flamenco: 5 puntos.

4. Valoración económica:

- 4.1 Recaudación por taquilla/gratuidad de las entradas: 5 puntos.
- 4.2 Aportación del solicitante: 5 puntos.
- 4.3 Patrocinios privados: 5 puntos.
- 4.4 Colaboración de otras Administraciones Públicas: 5 puntos.

5. Programa de sensibilización de nuevos públicos: Se tendrá en cuenta el acercamiento del flamenco a los escolares, juventud, sectores deprimidos o con necesidad de inserción social y la inclusión en el proyecto de actividades paralelas relacionadas con la promoción del flamenco.

A

6. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea: Se considerará especialmente la participación de mujeres entre los artistas, la dedicación del festival a figuras del flamenco femeninas y las actividades dirigidas especialmente al público femenino.

A propuesta de la Presidencia de la Comisión se acuerda, por todos los vocales de la Comisión con derecho a voto, que la puntuación que se asigne a cada uno de los proyectos valorados se realizará por consenso.

De conformidad con el apartado 12.b) del Cuadro Resumen, en los casos de empate deberá priorizarse a los solicitantes que hayan obtenido mejor puntuación en el criterio de valoración referido al interés cultural o artístico del proyecto o evento.

No obstante, si persistiera el empate tras aplicar el anterior criterio y para solventar los distintos supuestos, se plantea a los miembros de la Comisión de Valoración la aplicación de los siguientes criterios por el orden establecido:

1.º - En caso de empate tanto en la puntuación total como en el criterio de valoración artística, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en la suma de los otros tres criterios que puedan llegar hasta 20 puntos, es decir la trayectoria y relevancia del festival, la adecuación del espacio propuesto y la valoración económica.

2.º - En el caso de que aun aplicando la fórmula anterior se siga produciendo el empate, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en el criterio referido al programa de captación y sensibilización de nuevos públicos.

3.º - En el caso de que aun aplicando la formula anterior se siga produciendo el empate, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en el criterio referido a la trayectoria y relevancia del festival.

A continuación se realiza la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas en comisión con el resultado que se refleja en la siguiente tabla adjunta de puntuaciones y orden de prelación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 16.00 horas, del día 21 de septiembre de 2021.

El presidente de la Comisión

Fdo.: Cristóbal Ortega Martos

La secretaria de la Comisión

Fdo.: Olga-Isidro Corrales

DEEEX	Solicitante	Denominación proyecto	Presupuesto Presentado	Importe solicitado	Presupuesto Aceptado	Trayectoria relevante (20 puntos)	Adecuación espacio (20 puntos)	Valoración artística (20 puntos)	Valoración económica (20 puntos)	Captación y sensibilidad nuevos públicos (10 puntos)	Igualdad de género (10 puntos)	Total
AFE/21/036	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	II REUNIÓN DEL CANTE JONDO	65.000,00	12.000,00	65.000,00	20	20	20	15	10	7	92
AFE/21/020	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	LX FESTIVAL DE CANTE JONDO ANTONIO MAIRENA	66.660,00	12.000,00	66.660,00	20	15	18	15	8	5	81
AFE/21/102	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	54 EDICIÓN "FIESTA DE LA BULERÍA DE JEREZ"	121.120,00	12.000,00	121.120,00	18	10	18	15	7	7	75
AFE/21/039	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	LIV EDICIÓN DEL GAZPACHO ANDALUZ	41.321,00	12.000,00	41.321,00	20	15	15	10	7	5	72
AFE/21/125	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	56º EDICIÓN DE LA CARACOLA LEBRIJANA	75.000,00	12.000,00	75.000,00	20	15	15	10	8	3	71
AFE/21/046	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	55 FESTIVAL DE CANTE JONDO "FOSFORITO"	39.054,92	5.000,00	37.282,03	20	10	15	15	7	3	70
AFE/21/079	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	XXX FESTIVAL FLAMENCO LA YERBABUENA	22.600,00	5.000,00	22.600,00	18	12	15	10	5	7	67
AFE/21/050	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	XLI FESTIVAL FLAMENCO DE MANUEL ÁVILA OGÍJARES	9.500,00	3.000,00	9.500,00	18	10	15	10	7	7	67
AFE/21/071	PATRONATO MUNICIPAL CULTURA DE OGÍJARES	XLI FESTIVAL NACIONAL DE CANTE FLAMENCO DE OGÍJARES	20.909,89	5.000,00	20.909,89	18	10	15	15	5	3	66
AFE/21/128	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL LA REAL	XII NOCHE FLAMENCA EN LOS 68 FEST. DE ALCALÁ LA REAL	19.965,00	3.000,00	16.500,00	12	12	18	10	7	5	64
AFE/21/153	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	XIX MEMORIAL NIÑA DE LOS PEINES AL GURUGÚ	24.901,00	12.000,00	24.901,00	14	10	15	15	7	3	64
AFE/21/089	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	XXI SEMANA CULTURAL DE ACTIVIDADES FLAMENCAS	39.804,74	12.000,00	37.930,30	18	7	18	10	7	3	63
AFE/21/154	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	FESTIVAL FLAMENCO DE VENDIMIA	22.793,16	12.000,00	22.793,16	18	10	10	10	7	8	63
AFE/21/012	AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	XLI FESTIVAL DE CANTE JONDO DE MARTÍN DE LA JARA	15.851,00	3.000,00	15.851,00	17	10	15	12	5	3	62

A

AFE/21/108	AYUNTAMIENTO DE ÉCJUA	XLI NOCHE FLAMENCA ECIJANA	18.000,00	3.000,00	18.000,00	15	7	15	15	5	5	62
AFE/21/131	CHIPE PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL LA CAÑA FLAMENCA 2021	19.000,00	5.000,00	19.000,00	11	10	14	15	9	3	62
AFE/21/021	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	53 FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO	19.940,00	3.000,00	19.940,00	18	10	15	12	5	1	61
AFE/21/061	AYUNTAMIENTO DE ADRA	LA NOCHE MÁS FLAMENCA	18.016,90	3.000,00	18.016,90	15	10	15	10	6	5	61
AFE/21/176	SOFÍA AGUILAR SÁNCHEZ	IV CABILDO FLAMENCO ARCHIDONA TIENE NOMBRE DE MUJER	32.608,27	12.000,00	17.608,27	8	15	12	10	8	8	61
AFE/21/009	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	XVI FESTIVAL FLAMENCO DE OSUNA	13.577,10	3.000,00	13.577,10	15	10	15	12	3	5	60
AFE/21/107	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	50 FESTIVAL DE CANTE JONDO DE CASABERMEJA	25.000,00	12.000,00	25.000,00	18	7	15	10	7	3	60
AFE/21/148	MARÍA ISABEL ASENSIO ALONSO	FLAMENCO 340	16.400,00	6.400,00	16.400,00	10	15	10	10	7	7	59
AFE/21/037	AYUNTAMIENTO DE HERREIRA	XXXII NOCHE FLAMENCA "PEDRO EL DE LA TIMOTEA"	20.404,00	3.000,00	20.404,00	15	10	15	10	3	5	58
AFE/21/065	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	XXIII ENCUENTRO FLAMENCO DE ISTÁN	10.426,78	3.000,00	10.426,78	15	10	15	10	3	5	58
AFE/21/073	AYUNTAMIENTO DE TORMARES	45 FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE TOMARES	25.000,00	3.000,00	25.000,00	15	10	15	10	3	5	58
AFE/21/081	AYUNTAMIENTO DE PILAS	XXXVII FESTIVAL FLAMENCO "VILLA DE PILAS"	8.470,00	3.000,00	8.470,00	15	10	10	15	5	3	58
AFE/21/130	FUNDACION ALALÁ	III FESTIVAL FLAMENCO ALALÁ	27.000,00	12.000,00	19.900,00	8	7	15	15	7	5	57
AFE/21/121	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	XXVIII NOCHE FLAMENCA DE CARMONA	9.324,55	5.000,00	9.324,55	15	10	10	10	7	5	57
AFE/21/035	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA NA	XXVIII FESTIVAL DE FLAMENCO "LA LUNA FLAMENCA"	14.550,18	5.000,00	14.550,18	15	15	10	10	3	3	56
AFE/21/086	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	XXXIX FESTIVAL FLAMENCO ESTACIÓN DE JIMENA	14.689,00	3.000,00	14.689,00	18	10	10	10	3	5	56
AFE/21/106	AYUNTAMIENTO DE OJÉN	XLVI FEST. FLAM. CASTILLO DEL CANTE DE OJÉN	30.794,77	3.000,00	30.794,77	18	7	8	15	3	5	56
AFE/21/013	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	XXX FESTIVAL DE CANTE JONDO DE CASARICHE	9.000,00	1.000,00	9.000,00	15	10	10	12	3	5	55

A

AFE/21/051	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	XXVII FESTIVAL DE CANTE GRANDE "ANTONIO ÁLVAREZ"	8.320,00	3.000,00	8.320,00	15	10	10	10	7	3	55
AFE/21/100	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	XLIX VENDIMIA FLAMENCA	15.476,00	5.000,00	15.476,00	15	10	12	10	3	3	53
AFE/21/076	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	XXXII POLVORÓN FLAMENCO	9.571,00	3.000,00	9.571,00	15	10	10	10	5	3	53
AFE/21/109	AYUNTAMIENTO DE VILLA-NUEVA DE LA REINA	XXXII FEST. FLAM. VILLA-NUEVA DE LA REINA "EL OLIVO DEL CANTE"	8.500,00	3.000,00	8.500,00	15	7	12	10	5	3	52
AFE/21/074	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	FESTIVAL FLAMENCO DE VILLA DEL RÍO	9.090,91	3.000,00	9.090,91	15	7	10	10	7	3	52
AFE/21/149	AYUNTAMIENTO DE MONDA	XXIV FESTIVAL FLAMENCO VILLA DE MONDA	15.212,00	3.000,00	15.212,00	15	7	10	10	5	5	52
AFE/21/164	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	LX VELADA DE LAS NIEVES DE ARCOS DE LA FRONTERA	15.950,00	3.000,00	15.950,00	18	10	8	10	3	3	52
AFE/21/066	AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARRILLO	XXXIX NOCHE FLAMENCA	5.000,00	3.000,00	5.000,00	15	10	10	10	3	3	51
AFE/21/063	AYUNTAMIENTO DE GINES	XVII FESTIVAL FLAMENCO DE GINES	6.424,00	4.124,00	6.424,00	15	7	8	10	8	3	51
AFE/21/057	AYUNTAMIENTO DE EL CORDONIL	XVIII NOCHE FLAMENCA "LAS AGUZADERAS"	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12	15	10	5	5	3	50
AFE/21/008	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	XXV FESTIVAL FLAMENCO DE MENGIBAR	5.400,00	3.000,00	5.400,00	15	7	10	10	3	5	50
AFE/21/111	AYUNTAMIENTO DE ALGARRERO	XXXIII NOCHE FLAMENCA	10.000,00	5.000,00	10.000,00	15	7	10	10	3	5	50
AFE/21/138	AYUNTAMIENTO DE ALHARÍN EL GRANDE	XXXVII FEST. NOCHE FLAMENCA VILLA ALHAURÍN EL GRANDE	14.950,00	3.000,00	14.950,00	15	7	10	10	3	5	50
AFE/21/132	AYUNTAMIENTO DE PAYMogo	XVII FEST. FLAM. JOVEN DE ANDALUCÍA "EL MORO-RENO DE PAYMODO"	7.900,00	5.000,00	7.900,00	12	10	10	10	3	5	50
AFE/21/024	E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES	FESTIVAL FLAMENCO PACHECO EL VIEJO	7.536,00	3.000,00	7.536,00	6	15	10	10	3	5	49
AFE/21/099	ELA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	XXI NOCHE FLAMENCA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	5.989,50	2.994,75	5.989,50	12	7	10	10	5	5	49
AFE/21/157	AYUNTAMIENTO DE CASARES	IV FESTIVAL FLAMENCO ROSA FINA DE CASARES	16.830,00	12.000,00	16.830,00	6	10	10	10	8	5	49
AFE/21/124	AYUNTAMIENTO DE BAENA	FESTIVAL FLAMENCO	6.532,95	5.000,00	6.532,95	6	15	8	10	5	5	49

3

∞

A

	COMPANY DE TORREPERO-GIL	CANTO						
AFE/21/026	AYUNTAMIENTO DE TEBA	FESTIVAL FLAMENCO "LA BAMBERA" 2021.	10.628,09	3.000,00	10.628,09	6	7	10
AFE/21/011	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	DÍA INTERNACIONAL DE FLAMENCO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6	10	10
AFE/21/112	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	XXXIII NOCHE FLAMENCA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	15	10	5
AFE/21/092	AYUNTAMIENTO DE CARCARBUEY	FESTIVAL ALJIBE FLAMENCO DE CARCARBUEY 2021	3.500,00	3.000,00	3.500,00	12	7	10
AFE/21/168	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	VII ZAMBOMBA: "NAVIDAD FLAMENCA EN JIMENA"	3.025,00	3.000,00	3.025,00	8	15	8
AFE/21/126	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	CICLO JÓVENES POR EL FLAMENCO 2021	9.600,00	3.000,00	9.600,00	6	10	8
AFE/21/002	AYUNTAMIENTO DE BAZA	FESTIVAL DE ZAMBOMBA	4.000,00	3.000,00	4.000,00	6	9	10
AFE/21/098	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	II FESTIVAL FLAMENCO DE COTO DE BORNOS	9.232,30	3.000,00	9.232,30	6	7	10
AFE/21/141	AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	ZAMBOMBA FLAMENCA ALGATOCIN 2021	4.310,02	3.000,00	4.310,02	6	7	10
AFE/21/147	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	I FESTIVAL "FLAMENCO EN LA CALLE" DE LA CAROLINA	13.396,50	12.000,00	13.396,50	6	10	10
AFE/21/178	ASOCIACIÓN CULTURAL LA GUARDIA DEL ÁNGEL	FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA GUITARRA FLAMENCA	18.500,00	5.000,00	18.500,00	6	10	5
AFE/21/040	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	XXVII FESTIVAL FLAMENCO DIEGO DE EL GASTOR	3.600,00	3.000,00	3.600,00	15	7	8
AFE/21/127	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	FESTIVAL FLAMENCO DE ALGODONALES	8.228,00	5.000,00	8.228,00	8	7	8
AFE/21/068	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	FESTIVAL VELADA FLAMENCA "DÍA DEL EMIGRANTE"	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12	7	10
AFE/21/030	AYUNTAMIENTO DE TABERNO	IV VELADA FLAMENCA TABERNO 2021	3.300,00	3.000,00	3.300,00	6	7	10
AFE/21/170	AYUNTAMIENTO DE MONTECORTO	FESTIVAL FLAMENCO "EL MANANTIAL DE LO JONDO"	8.000,00	5.000,00	8.000,00	6	10	8
AFE/21/144	AYUNTAMIENTO DE MOLLERUSSA	FLAMENCO EN LA PLAZA SIENTE MORILES	3.461,80	3.461,80	3.461,80	6	10	7

A

AFE/21/135	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	VI NOCHE FLAMENCA CON DUEÑE	3.000,00	3.000,00	3.000,00	8	10	10	5	3	3	39
AFE/21/129	CHIRINGUITO LA SONRISA, S.L.	I FESTIVAL FLAMENCO "FLAMENCO, VINO Y VINILOS"	16.877,79	12.000,00	16.877,79	6	5	10	10	5	3	39
AFE/21/115	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	III ZAMBOMBA FLAMENCA	4.086,00	3.000,00	4.086,00	6	7	8	10	3	5	39
AFE/21/139	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	NOCHE - VELADA FLAMENCA DE AÑORA	4.832,00	3.000,00	4.832,00	6	7	8	10	3	5	39
AFE/21/169	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	VELADA FLAMENCA CORNISA DEL MAR	5.500,00	3.000,00	5.500,00	6	7	8	10	3	5	39
AFE/21/034	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	FESTIVAL DE FLAMENCO	6.687,00	5.000,00	6.687,00	6	10	8	5	5	5	39
AFE/21/088	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	MUJERES EN EL FLAMENCO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6	7	8	5	3	10	39
AFE/21/075	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	NOCHE FLAMENCA EN SANTA OLALLA DEL CALA	2.900,00	2.900,00	2.900,00	12	10	6	5	3	3	39
AFE/21/029	AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS	II HOMENAJE A LA MEMORIA DE FRANCISCO GIL PAQUIRRI	2.956,41	2.956,41	2.956,41	6	7	10	5	5	5	38
AFE/21/117	MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	II FESTIVAL FLAMENCO "GEOPARQUE DE GRANADA"	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6	7	10	5	5	5	38
AFE/21/084	EN LUGAR DE CREACIÓN	MUESTRA UN FLAMENCO OTRO	30.500,00	12.000,00	20.700,00	6	5	10	5	7	5	38
AFE/21/077	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	IX FESTIVAL FLAMENCO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	3.509,00	3.509,00	3.00000	8	7	8	5	7	3	38
AFE/21/093	CLUB NAÚTICO DE BALERMA	VI VELADA FLAMENCO Y FOLCLORE NAVIDEÑO ALMERIA 2021	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6	7	8	5	5	7	38
AFE/21/140	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	EL FEMINISMO SE PONE FLAMENCO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6	7	8	5	5	7	38
AFE/21/022	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	NOCHE FLAMENCA AJOBLANCO ALMÁCHAR 2021	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12	10	5	5	3	3	38
AFE/21/045	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VI FESTIVAL FLAMENCO JIMERA DE LIBAR 2021	3.000,00	3.000,00	3.000,00	8	10	8	5	3	3	37
AFE/21/152	AYUNTAMIENTO DE BEAS	UNA NOCHE ENTRE FAN-	3.267,00	2.500,00	3.267,00	6	7	8	10	3	3	37

A

		DANGOS DE HUELVA										
AFE/21/027	AYUNTAMIENTO DE ALCA- RACEJOS	XX VELADA FLAMENCA ALCARACEJOS 2021	3.000,00	2.850,00	3.000,00	12	7	5	5	3	5	37
AFE/21/041	AYUNTAMIENTO DE LA AL- GABA	IV VELADA FLAMENCA VI- LLA DE LA ALGABA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6	7	10	5	3	5	36
AFE/21/048	AYUNTAMIENTO DE TOTA- LÁN	IV CERTAMEN FLAMEN- CO "ENRIQUE CASTILLO"	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6	7	10	5	3	5	36
AFE/21/136	AYUNTAMIENTO DE LANJA- RÓN	XI FESTIVAL FLAMENCO	3.000,00	3.000,00	3.000,00	10	7	8	5	3	3	36
AFE/21/123	AYUNTAMIENTO DE CON- QUISTA	FLAMENCO ENTRE ENCI- NARES 2021	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6	7	8	5	7	3	36
AFE/21/038	AYUNTAMIENTO DE HUMI- LLADERO	ZAMBOMBÁ FLAMENCA HUMILLADERO	3.025,00	3.000,00	3.025,00	6	7	8	5	5	5	36
AFE/21/060	AYUNTAMIENTO DE PEDRO- CHE	ZAMBOMBÁ NAVIDEÑA "MUJERES CANTAOGRAS"	2.117,50	2.117,50	2.117,50	6	7	8	5	3	7	36
AFE/21/179	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	1º VELADA ACEITUNERA INMACULADA CONCEP- CIÓN PRUNA	4.300,00	3.000,00	4.300,00	6	5	8	10	3	3	35
AFE/21/033	AYUNTAMIENTO DE LOSBA- RRIOS	ASÍ CANTA, BAILA Y TOCA EL CAMPO DE GI- BRALTAR	5.500,00	5.000,00	5.500,00	6	7	10	5	3	3	34
AFE/21/165	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	VIII FESTIVAL FLAMENCO "SENTIMIENTO Y COM- PÁS"	1.355,50	1.355,50	1.355,50	8	7	8	5	3	3	34
AFE/21/070	AYUNTAMIENTO DE LA VIC- TORIA.	VELADA FLAMENCA EN LA VICTORIA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6	7	8	5	3	5	34
AFE/21/082	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	ZAMBOMBÁ FLAMENCA EN CENES DE LA VEGA	4.150,00	3.000,00	4.150,00	6	7	8	5	3	5	34
AFE/21/114	NEXO RELACIONES Y COMU- NICACIONES, S.L.	DE LA RAÍZ A LA FIESTA EN FEMENINO	3.933,33	2.950,00	3.933,33	6	7	8	5	3	5	34
AFE/21/159	AYUNTAMIENTO DE LA GRA- NADA DE RIOTINTO	FLAMENCO EN LA SIE- RRA	5.000,01	5.000,00	5.000,01	6	7	8	5	3	5	34
AFE/21/028	AYUNTAMIENTO DE EL BUR- GO	VELADA FLAMENCA EN EL BURGO	1.500,00	1.500,00	1.500,00	12	7	5	5	3	2	34
AFE/21/010	YOCANTO ENTERTAIN- MENT, S.L.	II ZAMBOMBÁ CÓRDOBA	19.200,00	3.000,00	19.200,00	4	5	10	8	3	3	33
AFE/21/058	AYUNTAMIENTO DE EL CE- RRO DE ANDÉVALO	IX MEMORIAL ALBERTO VÉLEZ, GUITARRA FLA- MENCA	3.000,00	3.180,00	3.000,00	8	7	5	5	5	3	33
AFE/21/042	AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN	FESTIVAL FLAMENCO "VILLA DE LUPIÓN"	3.500,00	3.000,00	3.500,00	6	7	5	5	5	5	33
AFE/21/015	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	VELADA FLAMENCA "LA	6.220,00	2.800,00	6.220,00	2	5	5	5	3	3	23

2

PEQUEÑICA"

PEQUEÑICA"